

TÉRMINO MUNICIPAL:		605400		FUENTE DEL MAESTRE		(BADAJOZ)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora		
3/0	4 / 93-a	ABAD BENITO, FIDEL	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
10/0	4 / 148	BAQUERO MÁRQUEZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
4/0	4 / 133	BECCERA PLANS, ÁNGELA	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
7/0	4 / 103-f	CABEZA DE VACA, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
8/0	4 / 103-c	CABEZA DE VACA, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
13/0	4 / 103-e	CABEZA DE VACA, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
5/0	4 / 102	FERNANDEZ CARCABOSO, SALVADOR	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
9/0	4 / 123	MERCHAN CONTRERAS, MANUEL	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
1/0	4 / 95-a	MORENO GUTIERREZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
6/0	4 / 119	ORTIZ SANTOS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
14/0	4 / 156	PAZ BAQUERO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
15/0	4 / 157-b	PAZ BAQUERO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
16/0	4 / 157-a	PAZ BAQUERO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
2/0	4 / 134	RAMOS VAQUERO, JULIÁN	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
12/0	4 / 154	VAQUERO GARCÍA, ÁLVARO	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		
11/0	4 / 153	VAQUERO GARCÍA, BARTOLOMÉ	AYUNTAMIENTO	20/01/2004	12:00		

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso de apelación nº 141/2003.*

En el recurso de apelación número 141/2003, seguido en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a instancias de D<sup>a</sup> María Rosario Ortiz García, recurso que versa sobre la Resolución de la Secretaría General de Educación de 1 de agosto de 2002, por la que se establece la fecha de exposición por las Comisiones de Selección de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002, ha recaído sentencia firme, dictada el 13 de noviembre de 2003 por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

De conformidad con lo expuesto en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la Tramitación Administrativa en la Ejecución de Resoluciones Judiciales, en el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la Orden de 29 de diciembre de 1999, de la Consejería de Presidencia por la que se delegan competencias en el Secretario General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

### RESUELVO

Ejecutar la Sentencia número 116/2003 emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, siendo el tenor literal del fallo el siguiente:

“Que estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto a instancias de D<sup>a</sup> María del Rosario Ortiz García contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de fecha 13 de junio de 2003, revocamos la misma en el sentido de reconocer el derecho de la demandante a sumar 0,100 puntos a la puntuación obtenida

en el procedimiento selectivo para el ingreso en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, correspondiente al apartado III, subapartado 3,1,2, con los derechos inherentes que le correspondan por la puntuación total que resulte. Desestimamos en todo lo demás el recurso de apelación. Sin hacer especial imposición respecto a las costas procesales causadas en ambas instancias.”

Mérida, a 3 de diciembre de 2003.

El Secretario General de Educación  
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999  
D.O.E. nº 152 de 30 de diciembre),  
ÁNGEL BENITO PARDO

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 518/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> María Concepción González Rodríguez, frente a la Junta de Extremadura, contra desestimación del recurso interpuesto contra la Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Secretaría General de Educación, que convoca el concurso de traslado para funcionarios docentes.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Abreviado con el nº 518/2003, interpuesto por D<sup>a</sup> María Concepción González Rodríguez, frente a la Junta de Extremadura, contra: “Desestimación del Recurso interpuesto contra la Resolución que resuelve la convocatoria del concurso de traslado para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de

lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de diciembre de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 477/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Enma Rosa Simón Rodríguez, frente a la Junta de Extremadura, contra Resolución de listas de admitidos y excluidos para integrarse por primera vez en la lista de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 17 de febrero de 2003.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Abreviado nº 477/2003, interpuesto por D<sup>a</sup> Enma Rosa Simón Rodríguez, frente a la Junta de Extremadura, contra: “Resolución de 2 de junio de 2003, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos, en el procedimiento para la integración por primera vez en las listas de espera y actualización de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por resolución de 17 de febrero de 2003.”

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de diciembre de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO